



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

15 Ene 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 277-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir diversos repuestos conforme al listado de repuestos año 2014 informado por don Juan Carlos Vallejos Niño, encargado de Movilización DAEM Parral, para el vehículo municipal dependiente del DAEM de Parral marca Hyundai, modelo H1, placa patente BT-PP-69, año 2009 con el fin de iniciar sus actividades para el año 2014, con estándares de seguridad que le permitan brindar el servicio para el cual se encuentra en operaciones dicho vehículo.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral encargado de Movilización, Sr. Juan Carlos Vallejos Niño, C.I. Nº 11.177.245-2 la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días desde de la fecha del presente decreto, para solventar gastos que impliquen la compra de repuestos para el vehículo del DAEM ya individualizado.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/JAR
DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.-
- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- Archivo D.A.E.M. Parral.-



[Firma manuscrita]